

## SESIONES ORDINARIAS

2005

# ORDEN DEL DIA N° 3355

### COMISION DE INDUSTRIA

Impreso el día 22 de noviembre de 2005

Término del artículo 113: 1° de diciembre de 2005

**SUMARIO:** **Quincuagésima** Tercera Convención Anual de la Cámara Argentina de la Construcción, que se realiza el 22 de octubre de 2005 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Varizat.** (5.955-D.-2005.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Varizat, por el que se solicita declarar de interés parlamentario la 53ª Convención Anual de la Cámara Argentina de la Construcción, a realizarse el 22 de noviembre de 2005 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara la 53ª Convención Anual de la Cámara Argentina de la Construcción, a realizarse el 22 de noviembre de 2005 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 2 de noviembre de 2005.

*Carlos R. Brown. – Francisco V. Gutiérrez. – Luis G. Borsani. – Alberto J. Beccani. – Mario F. Bejarano. – Juan C. Bonacorsi. – Luis F. J. Cigogna. – Roberto R. Costa. – Daniel M. Esaín. – Raúl G. Merino. – Alberto C. Pérez. – Alberto J. Piccinini. – Lilia J. Puig de Stubrin. – Aníbal J. Stella.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Varizat, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Carlos R. Brown.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Cámara Argentina de la Construcción se fundó con el claro objetivo de propender al desarrollo armónico de la industria de la construcción.

El 6 de febrero de 1936, durante los festejos del cuarto centenario de la fundación de Buenos Aires, fue la oportunidad propicia para crear la cámara como una institución comprometida al progreso.

Hoy, la Cámara Argentina de la Construcción es una organización consolidada, con 68 años de historia, que representa a las empresas constructoras de todo el país, a través de sus delegaciones que dan cobertura a todo nuestro territorio.

La cámara tiene por objeto propender al desarrollo armónico de la industria de la construcción y colaborar con los poderes públicos y entidades privadas en todo cuanto contribuya al progreso de la actividad de la construcción.

Cada año la convención anual representa el evento más importante de la industria de la construcción que organiza la cámara y en el que se dan cita los principales empresarios, dirigentes políticos y gremiales, periodistas e intelectuales para analizar y debatir el rumbo del país.

Dada la trascendencia de este evento y el propósito que lo impulsa, dirigido a la discusión y el debate de ideas para proyectar el desarrollo de nuestro país, solicito a los señores senadores su adhesión mediante la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Daniel A. Varizat.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario la 53ª Convención Anual de la Cámara Argentina de la Construcción a realizarse el 22 de noviembre próximo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Daniel A. Varizat.*